



La educación  
es de todos

Mineducación

---

# ACTUALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS 2022

# Decretos de incremento salarial



La educación  
es de todos

Mineducación

## Decreto 462 de 2022 Administrativos

Incremento IPC total 2021 = 5,62%

Negociación sindical 1,64%

Total 7,26%

Requiere acto administrativo del ente territorial

El incremento salarial para el personal administrativo debe contemplar lo establecido en el art. 31 de la Ley 1176 de 2007; cualquier incremento por encima de lo autorizado por el Gobierno Nacional, deberá ser cubierto con recursos propios de la ETC.

## Decreto 449 de 2022 Docentes y Directivos Docentes (Decretos 1278 y 2277)

## Decreto 450 de 2022 Etnoeducadores

Incremento IPC total 2021 = 5,62%

Negociación sindical 1,64%

Total 7,26%

Bonificación 2,5% (Decreto 451 de 2022)



Datos de Entrada	
IPC a 31 diciembre de 2021	5.62%
Incremento adicional acuerdo mesa nacional	1.64%
<b>Total incremento para 2022</b>	<b>7.26%</b>
<b>Bonificación</b>	<b>2.50%</b>

ABM2022+7,26%

ABM2022\*(2,5%)

Grado escalafón	ABM 2021 - Decreto 965	Bonificación 2021 - 1,5% - Decreto 964	Base cálculo ABM 2022	ABM 2022 - (Decretos 449 y 450 29/03/ 2022)	Variación ABM 2022- 2021	Bonificación nivelación para 2022 (Decreto 451 29/03/2022)	Total 2022 ABM + Bonf	Total incremento
01	1,339,841	20,098	1,359,939	1,458,671	8.869%	36,467	1,495,138	9.94%
1A	1,819,545	27,294	1,846,839	1,980,920	8.869%	49,523	2,030,443	9.94%
ET	1,532,047	22,981	1,555,028	1,667,923	8.869%	41,698	1,709,621	9.94%

**NOTA: Se desarrollará un taller para las ETC que requieran acompañamiento en la gestión del proceso de liquidación – del 6 al 8 de abril (previa inscripción)**

# ACTUALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS 2022

30 de marzo al  
1 de abril

ETC: Solicita asistencia técnica a la mesa de ayuda para la actualización de la información de los Decretos de salarios y bonificación mensual



1 al 8  
de abril



Soporte Lógico: Actualiza los salarios para el año 2022 de los funcionarios Docentes y Directivos Docentes del Régimen 1278, 2277 y Etnoeducadores

9 al 28  
de abril

ETC: Liquida, valida y paga la nómina del mes de abril con el ajuste respectivo



A partir 29  
de abril

ETC: Define, liquida y valida el retroactivo, enero-marzo conforme a lo que cada ETC se demore en el proceso, con el apoyo de Soporte Lógico



La educación  
es de todos

Mineducación

## Recursos para pago retroactivo salarial 2022



La educación  
es de todos

Mineducación

- Para los giros del SGP realizados en los meses de **febrero y marzo de 2022 a la cuenta maestra de nómina**, se ha tenido en cuenta el incremento salarial acordado entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales para la presente vigencia (IPC de 2021 (5,62%) más 1,64% adicional); así como el 2,50% para la Bonificación de nivelación salarial para educadores.
- Las ETC cuentan en sus **tesorerías con los recursos para atender el pago del retroactivo salarial del primer trimestre de 2022**. El giro que se realice en el mes de abril tendrá en cuenta los salarios actualizados.
- Se recomienda a las ETC una vez efectúen el pago del mes de marzo, **verificar los saldos disponibles en sus cuentas maestras** y determinen si con los mismos se garantiza el pago del retroactivo salarial.
- En caso de evidenciar que los saldos son insuficientes, se debe remitir a la OAPF **antes del 10 de abril**, debidamente soportada, la necesidad de ajustar el giro de ese mes para realizar el pago con los salarios actualizados y el retroactivo de enero a marzo.